INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017
"ADQUISICION DE CAMAS DOBLES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 338.330.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 791 de fecha 14 de noviembre de 2017, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Miguel Benítez Gómez, la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 791 de fecha 14 de noviembre del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 1074/17 de fecha 16 de noviembre de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 1 de fecha 22/11/2017.
6. Consultas y Aclaraciones N° 1 de fecha 28/11/2017.
7. Consultas y Aclaraciones de fecha 28/11/2017.
8. Adenda N° 2 de fecha 28/11/2017.
9. Adenda N° 3 de fecha 04/12/2017.
10. Acta de Apertura de Oferta de fecha 11 de diciembre de 2017.
11. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: MEGA SERVICE S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, DYKAL S.A., ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION de Dionisio González Sosa, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, TRANSPORTADORA YPACARAI S.A., M & F INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 13:00 horas del 11 de diciembre de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el informe quedo asentado las siguientes observaciones:

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Declaración Jurada Art 40 y 20	Poder suficiente del firmante/Fotocopia de la C.I. del Firmante de las ofertas
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSPORTADORA YPACARAI S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & F INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION de Dionisio González Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: MEGA SERVICE S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, DYKAL S.A., ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION de Dionisio González Sosa, NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, TRANSPORTADORA YPACARAI S.A., M & F INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Monto de la Oferta:
El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por total, seguidamente se asientan el monto de las ofertas las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DYKAL S.A.	375.000.000.-
ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION de Dionisio González Sosa	375.000.000.-
M & F INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	447.500.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	462.500.000.-
TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	542.500.000.-
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	596.200.000.-

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

En este punto se deja constancia que por el plazo establecido por la DNCP para la comunicación de la Adjudicación primera etapa, esta convocante ha solicitado muestras con la oferta, las cuales fueron evaluadas inmediatamente resultando los siguientes incumplimientos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS
En madera maciza, barnizada, dimensiones: 1,60 metros(alto) x 0,80 metros (ancho) y 1,90 metros (largo) resistente, patas de 3"x3", largueros y cabeceras de 1"x6", travesaños de refuerzos de 1"x6", parrilla fija de la cama de 1"x3", sin escaleras, con bulones sellados color natural para mayor seguridad.

MEGA SERVICE S.R.L.
Largueros y cabeceras: 1" x 5 ½"

A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Ancho: 0.82 mts.
Patas: 2 ½" x 2 ½"
Largueros y Cabeceras: 1 x 5 ¼"
Parrilla: ½" x 2"

DYKAL S.A.
Ancho: 0.82 mts.
Largo: 1, 94 mts.
Patas: 2 ¼" x 2 ¼"
Largueros y cabeceras: 5" x 5"
Parrilla: ½" x 2"

ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION de Dionisio González Sosa
Parrilla: ¾" x 3"

TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.
Alto: 2,20 mts.
Ancho 0,83 mts.
Patas: 2" x 3"
Largueros y cabeceras: 1" x 6"
Parrilla: ½" x 2"

M & F INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Patas: 2,5" x 2,5"
Largo: 192 mts.
Cabecera: 1" x 5 ¼"

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
CUMPLE.

Estos incumplimientos se observan en el informe remitido por el Departamento de Patrimonio; en consecuencia, las ofertas de las firmas MEGA SERVICE S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Elezangela Sosa, DYKAL S.A., ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa, TRANSPORTADORA YPACARAI S.A. y M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., son descalificadas por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Por lo tanto en vista a que solo la muestra de la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, se pasara a analizar dicha oferta en detalle.

Se ha solicitado a la firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli el siguiente documento:

- Catálogos y/o anexos técnicos con especificaciones del bien ofertado Si los catálogos y/o anexos técnicos están en idioma diferente al castellano, deberán estar traducidos al español, la misma fue remitida por la firma.

Seguidamente se pasa a aplicar los criterios de evaluación:

➢ **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figuran en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, CUMPLE con este criterio, pues el informe remitido por la Dirección General de Talento Humano no se observa registros sobre los socios y representantes legales de los mismos.

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio

Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Los precios ofertados se encuentran dentro los rangos establecidos.

Margen de Preferencia para productos nacionales
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **1 (un) día hábil.** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli presenta Certificado de Origen Nacional.

Criterio para desempate de ofertas
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.
a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Una sola oferta fue analizada en detalle.

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo ***(2014, 2015 y 2016)***

La firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, **CUMPLE con este criterio conforme a los cálculos de ratios que forman parte del presente informe.**

Experiencia y Capacidad Técnica.

Para determinar la experiencia y capacidad técnica, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

1. El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas, con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3(tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de muebles. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
2. El oferente deberá presentar la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
3. Certificados y otras Documentaciones:

   a. Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor
   b. Catálogos y/o anexos técnicos con especificaciones del bien ofertado Si los catálogos y/o anexo técnicos están en idioma diferente al castellano, deberán estar traducidos al español.

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

La firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli **CUMPLE con este criterio.**

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

- La muestra deberá estar rotulada en lugar bien visible, sin ocultar las propiedades y especificaciones impresas en la misma.
- Presentar una planilla de la muestra presentada indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, firmada por el propietario y/o representante legal.
- El Comité de Evaluación de Ofertas hará la correspondiente inspección tomando en consideración las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y cotejando con la muestra.

La firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli **CUMPLE con este criterio, conforme al informe del Departamento de Patrimonio.**

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIONPORCONCURSODEOFERTAS**

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°24/2017 "ADQUISICION DE CAMAS DOBLES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 338330,** a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** por un monto total a contratar de Gs. 596.200.000.- (Guaraníes: quinientos noventa y seis millones doscientos mil), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ítems del llamado LCO 24 ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES - PLURIANUAL con ID: 338330

Adquisición de camas dobles, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						A Y M				DYKAL				ASERRADERO LIMPIA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101515-9999	Camas dobles	Unidad	UNIDAD	500	A & M	NACIONAL	540.000	270.000.000	DK	NACIONAL	750.000	375.000.000	LIMPIA CONCEPCION	NACIONAL	750.000	375.000.000
								Precio Total				Precio Total	375.000.000			Precio Total	375.000.000

						M Y F				MEGA SERVICE				TRANSPORTADORA YPACARAI			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101515-9999	Camas dobles	Unidad	UNIDAD	500	M & F	PARAGUAY	895.000	447.500.000	NAARA	NACIONAL	925.000	462.500.000	ALEX	NACIONAL	1.085.000	542.500.000
								Precio Total				Precio Total				Precio Total	542.500.000

						NM DISEÑOS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101515-9999	Camas dobles	Unidad	UNIDAD	500	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.192.400	596.200.000
								Precio Total	596.200.000

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de diciembre de 2017.-

N.D.P. Nº 238/2017

Señor
Miguel Benítez, Director
Dirección Administrativa
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 24/2017 "Adquisición de Camas dobles – Plurianual".

En tal sentido, comunico que hemos procedido a realizar las verificaciones pertinentes de las ***muestras****, conforme a las Especificaciones Técnicas del referido llamado establecidas en el pliego de bases y condiciones, a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta.*

Las empresas que han presentado sus muestras son: N & M, MEGA SERVICE S.R.L, M & F, ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION, DYKAL S.A., TYSA y A&M.

Se detalla a continuación las medidas de las muestras presentadas:

Nº	Empresa	Alto	Ancho	Largo	Patas	Largue-ros	Cabeceras	Parrilla	Obs.
1	N & M	1,60mts.	0,80 mts.	1,90 mts.	3"x 3"	1" x 6"	1" x 6"	1" x 3"	Cumple
2	MEGA SERVICE S.R.L	1,60mts.	0,80 mts.	1,90 mts.	3"x 3"	1x5½"	1x5½"	1" x 3"	No Cumple
3	M & F	1,60mts.	0,80 mts.	1,92 mts.	2½"x2½"	1" x 6"	1" x 5 1/4"	1" x 3"	No Cumple
4	ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION	1,60mts.	0,80 mts.	1,90 mts.	3"x 3"	1" x 6"	1" x 6"	¾"x3"	No Cumple
5	DYKAL S.A	1,60mts.	0,82 mts.	1,94 mts.	2¼"x 2 ¼"	1" x 5"	1" x 5"	½"x 2"	No Cumple
6	TYSA	2,20mts	0,83mts.	1,90 mts.	2" x 3"	1" x 6"	1" x 6"	½"x 2"	No Cumple
7	A&M	1,60mts.	0,82 mts.	1,90 mts.	2½"x2½"	1x5 1/4"	1x5 1/4"	½"x 2"	No Cumple

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy respetuosamente.

Enrique Sosa
Dpto. de Patrimonio

C.P. Zoilo Rios
Jefe Dpto. de Patrimonio

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017 "ADQUISICION DE CAMAS DOBLES"

N M DISEÑOS									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.633.779.215	7,05	5.576.605.174	2,03	6.102.179.098	2,05	11,13	3,71	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	373.846.272		2.744.726.210		2.969.848.445				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	373.846.272	0,13	2.744.726.210	0,48	2.969.848.445	0,48	1,09	0,36	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.787.157.793		5.747.687.264		6.240.966.400				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	463.450.732	30,80	584.486.884	24,40	257.459.589	8,64	63,85	21,28	CUMPLE
CAPITAL	1.504.481.993		2.395.248.545		2.979.735.429				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad
Gestión Financiera M.J.